Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000142-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar progresivamente al cribado neonatal enfermedades congénitas que hayan demostrado sus beneficios, actualizando la prestación a medida que se produzcan los avances científicos pertinentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000142, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar progresivamente al cribado neonatal enfermedades congénitas que hayan demostrado sus beneficios, actualizando la prestación a medida que se produzcan los avances científicos pertinentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar progresivamente al cribado neonatal enfermedades congénitas que hayan demostrado sus beneficios, actualizando la prestación a medida que se produzcan los avances científicos pertinentes".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001883
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864